



Minuta número 55
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión a distancia celebrada el 21 de octubre de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, Rolando Fortino Alcántar Rojas y J. Guadalupe Vera Hernández. Se registró la inasistencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá misma que fue calificada como justificada por la diputada presidenta en razón del escrito remitido donde refiere la causa de su ausencia, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor, la minuta número cincuenta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el siete de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato remite opinión a la iniciativa de reforma la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y **2.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, remite opinión sobre la iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron los comentarios y opiniones, mismos que serán analizados al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. - - - - -

La diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de establecer la figura de revocación de mandato para el titular del ejecutivo estatal y declaró la radicación de la misma en ese momento. De igual forma, puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente mediante correo electrónico, una vez lo cual y al no registrarse participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar seguimiento y desahogar las acciones enlistadas en la metodología aprobada. -----

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta informó a las diputadas y los diputados que a efecto de dar seguimiento al análisis de la propuesta de nombramiento del ciudadano Carlos Salvador Martínez Bravo como Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, formulada por el Gobernador del Estado, para efecto de su ratificación, se había remitido previamente vía electrónica la tarjeta jurídica de cumplimiento de requisitos de elegibilidad, en los términos de los artículos 77, fracción XI, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y comunicó que consideraba que la comisión legislativa podía pronunciarse y dictaminar la propuesta, en ese sentido, instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo y en los términos y alcances de la tarjeta jurídica que fue remitida por la secretaría técnica para ser discutido en ese día, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de nuestra Ley Orgánica. De igual forma, en razón de haber sido aprobado el receso, decretó el mismo por dos minutos para la elaboración del proyecto de dictamen y pudiera ser circulado a las y los diputados presentes para ser discutido en ese día. -----

Se reanudó la reunión a distancia siendo las diez horas con dieciocho minutos del mismo día de su inicio. La diputada presidenta refirió que el proyecto de dictamen ya se encontraba en los correos electrónicos de las diputadas y los diputados presentes. De igual forma, propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y acuerdos contenidos en los proyectos de dictamen enlistados en los puntos siete, ocho y nueve del orden del día, en razón de haber sido circulados vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A continuación, la diputada presidenta sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la propuesta de ratificación del nombramiento del ciudadano Carlos Salvador Martínez Bravo como Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, formulada por el Gobernador del Estado, *en razón de que quien ostentará la titularidad de esa secretaría de control interno cumple con los requisitos previstos en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato*; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. - - - - -

En seguida, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 44, fracciones II, III y V y 109, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se registró la participación del diputado José Huerta Aboytes para hablar a favor del proyecto, haciendo algunas consideraciones de porque se pronunciaba en ese sentido. Concluida la participación, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al computarse seis votos a favor.- - - - -

Acto seguido, la diputada presidenta sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa por la que se reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría de los presentes, al computarse cinco votos a favor y un voto en contra.- - - - -

La diputada presidenta instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda, una vez suscritos mediante firma electrónica, sin perjuicio de que en su oportunidad se puedan suscribir mediante firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta manifestó que en razón de haberse agotado dos metodologías del mismo número de iniciativas, continuaba dictaminarlas, en ese sentido con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó la elaboración de los proyectos de dictamen en sentido positivo de las iniciativas siguientes: **1.** Mediante la cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y **2.** Suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo quinto y se adiciona un décimo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; para ser discutidos en posterior reunión de la comisión una vez enlistados. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las diez horas con veintisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - -

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario